

ACUERDO N° 990.-: En la Ciudad de San Luís a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 955/11 que indica los lineamientos y metodología de las capacitaciones para el personal judicial, resulta necesario ampliar la oferta de cursos de capacitación, aclarar respecto a la inscripción a los cursos que corresponde a los de la categoría a la que se aspira ascender y agregar en el grupo categorías superiores la correspondiente a Pro-Secretario.

Por ello:

ACORDARON: I) Ampliar el Pto IV) del Acuerdo 955/11, conforme al siguiente detalle:

1.- Categorías Inferiores y Superiores:

- “CADUCIDAD DE INSTANCIA EN EL PROCESO CIVIL”: a cargo de la Dr. Esquerre Delaunay Ignacio, Dra. López Martín Daniela Rosana.-
- “ABUSO Y MALTRATO INFANTIL-CAMARA GESEL”: a cargo Lic. Marisa Samper.-
- “VIOLENCIA FAMILIAR”: a cargo Lic. Gladys Amieva.- (Destinado categ. Inferiores y Superiores).-

- “MEDICINA LEGAL (VISTA DESDE TODOS LOS FUEROS)”: a cargo Ricardo Torres y Dr. Cristian Gonzalo Mayor
- “EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL, PERICIA SOCIAL, VINCULO DEL TRABAJADOR SOCIAL Y JUEZ, AMBITOS DE INTERVENCION PROFESIONAL, MENORES EN CONFLICTO CON

LA LEY PENAL, PERFIL DE LAS FAMILIAS QUE TRANSITAN POR EL TRIBUNAL, INTERDISCIPLINA COMO METODOLOGIA DE INTERVENCION SOCIAL”.- a cargo Lic. María Verónica Fourcade, Lic. Mirta Ortega, Lic. María del Rosario Allende.-

- “DEFINICION PERICIA PSICOLOGICA FORENSE, JUEZ Y PERITAJE, ASPECTOS FORMALES DEL PERITAJE, PSICODIAGNOSTICO Y PERITAJE PSICOLOGICO, CONSENTIMIENTO EVALUACION PSICOLOGICA, CODIGO PENAL ART.34, DAÑO PSIQUICO, CORRELACION O DISCREPANCIA SOBRE SALUD MENTAL, DICTAMEN PERICIAL, PARTICIPACION DEL PSICOLO FORENSE EN LA CAMARA DE APELACIONES PENAL”.- a cargo de la Lic. Mirian Bottino, Mgter. Graciela Rickard, Mgter. Betty Weinstock.-
- “MENORES VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL, CAUSAS POR TENENCIA, MENORES INDOCUMENTADOS, ADOPCION DE MENORES, SITUACIONES DE RIESGO DENUNCIADAS POR INSTITUCIONES, MENORES EN CONFLICTO EN LO PENAL, INTERVENCION EN JUICIOS ORALES”.- a cargo del Dr. Eduardo Oros.-
- “LEY DE CONTABILIDAD-RETENCION DE INGRESOS BRUTOS-NUEVO REGIMEN DE LICENCIA”: a cargo del CPN Horacio Bano y CPN Marcos Giacomelli.-

2.- **Categorías Superiores:**

- “ADOPCION-MENORES EN RIESGO, EN ABANDONO Y VIOLENCIA, TRAFICO DE NIÑOS”: a cargo de la Lic. María Fernanda Gasparro.-

II) Modificar el Pto V) del Acuerdo 955/11, que quedará redactado de la siguiente manera:

Los agentes deberán cursar y aprobar, dos cursos talleres a elección correspondientes a la categoría que aspiran a ascender.

III) Agregar en el Grupo de Categorías Superiores contemplados

en los considerados del Acuerdo 955/11, la categoría de “Pro-Secretario”, quedando de la siguiente manera:

“Categorías Superiores: Pro-Secretario; Jefe de Departamento; Jefe de Despacho, Oficial de Primera” y eliminar del Grupo Categoría Inferiores la categoría de Auxiliar de Tercera, quedado de la siguiente manera: **“Categorías Inferiores: Oficial de Segunda; Oficial de Tercera, Auxiliar de Primera, Auxiliar de Segunda”**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-